NIPO: 051-16-014-8
ISSN 2530-2019

Justicia Digital

Sigue la actualidad sobre la transformación digital de la Justicia

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE JUSTICIA

Nº 30 | 25 de enero de 2018

Síguenos en www ¿?

Subscríbete

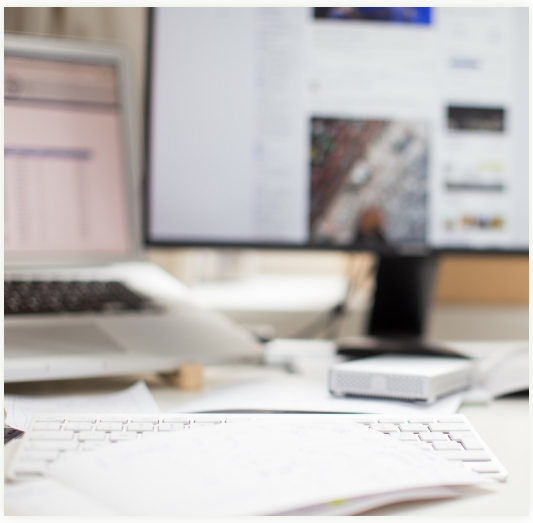

Implantación de Justicia digital en la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo

Justicia digital ha comenzado a funcionar en la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo. El sistema se extenderá al resto de órganos jurisdiccionales del TS. Este proyecto constituyó el segundo hito clave de la Fase III del plan de implantación de Justicia digital. **(pág. 2)**



Entrevista a Manuel Marchena, presidente de la Sala 2ª del Tribunal Supremo

Manuel Marchena analiza los cambios que los juzgados han asimilado ante la transformación digital de la Justicia, las nuevas herramientas de trabajo, las actuaciones tecnológicas y cómo el personal se ha adaptado a este proceso. **(pág. 3)**



Se constituye una Comisión Mixta sobre la Fiscalía digital

El Ministerio de Justicia y la Fiscalía General del Estado han constituido una Comisión Mixta para fortalecer la colaboración entre ambas instituciones en el desarrollo del proyecto de Fiscalía digital. Entre otras funciones, trabajarán para dar una respuesta eficaz al óptimo despliegue de Fiscalía digital. **(pág. 4)**

Agenda

- **Jueves, 25 de enero**
  Reunión del grupo de trabajo del Subcomité de Impacto Normativo
- **Viernes, 26 de enero**
  Reunión grupo de trabajo de Procuradores
- **Martes, 6 de febrero**
  Comisión Permanente del CTEAJE en Zaragoza

Más información en:

@lexnetjusticia

lexnetjusticia.gob.es

blog de LexNET

Y ADEMÁS: Noticias

★ El Gobierno aprueba una inversión de 65,7 millones de euros para la mejora del soporte técnico a personal y sedes de la Administración de Justicia **(pág. 5)**

★ Visita del ministro de Justicia las fiscalías de Cuenca y Valladolid **(pág. 5)**

★ La Comisión Permanente del CGPJ concluye que la quiebra de seguridad de LexNET no afectó a ficheros jurisdiccionales **(pág.6)**

★ Reuniones de los Grupos de Trabajo de CTEAJE **(pág. 6)**

Implantación de Justicia digital en la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo

El Ministerio de Justicia ha ampliado a la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo la implantación del sistema que permite la tramitación electrónica de los procedimientos judiciales. En mayo se implantó con éxito en las tres secciones de la Sala de lo Social. **El sistema se extenderá de forma progresiva al resto de órganos jurisdiccionales del Tribunal Supremo**.

Esta actuación constituye el segundo hito clave de la Fase III del plan de implantación de Justicia digital que está llevando a cabo el Ministerio de Justicia. Gracias a este sistema, además de las comunicaciones con los profesionales, la firma y consulta de documentos son íntegramente digitales lo cual **dota de mayores garantías a todos los actos jurídicos**.

La Sala de lo Penal está compuesta por cuatro secciones donde trabajan 90 usuarios. Entre las actividades que se han realizado para llevar a cabo la implantación de Justicia digital destacan:

- **La elaboración del Manual de Operativas para Justicia digital** adaptado a las particularidades de la Sala de lo Penal de Tribunal Supremo que adecúa los procesos de trabajo con las herramientas tecnológicas necesarias que dan soporte al Expediente Judicial Electrónico.
- **El despliegue de la versión del Sistema de Gestión Procesal Minerva** que permite la tramitación electrónica.
- **Formación presencial** impartida desde el 15 al 24 de noviembre de 2017.
- **Distribución de tarjetas criptográficas y nuevos certificados de seudónimo** a los usuarios encargados de firmar electrónicamente los documentos judiciales.
- **Movilidad en el puesto de trabajo.** A lo largo del mes de diciembre se realizó la distribución del equipamiento (portátil ultra ligero Microsoft Surface Pro 4 más un conjunto de accesorios) que permite a los magistrados y letrados de la Administración de Justicia de la Sala Social del Tribunal Supremo acceder a las herramientas corporativas desde cualquier ubicación con el máximo rendimiento y seguridad.

En lo que se refiere a la capacitación y soporte a los usuarios **se ha impartido formación específica en el manejo de las nuevas herramientas y se ha reforzado el personal** que presta estos servicios de forma presencial en el Tribunal Supremo. Asimismo, el equipo tecnológico de apoyo del Ministerio de Justicia gestiona las incidencias específicas que no se pueden resolver en la sede para así asegurar el funcionamiento estable del nuevo sistema de gestión y tramitación electrónica.

El seguimiento de los trabajos para la estabilización del sistema se gestiona a través de un Grupo Técnico de Implantación formado por responsables del Tribunal Supremo y por equipos técnicos y organizativos del Ministerio de Justicia.
Los próximos pasos previstos son:

- Implantación de Justicia digital en la Fiscalía de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo en enero.
- Implantación de Justicia digital en la Sala Primera del Tribunal Supremo en marzo.

Posteriormente, se planificará la extensión de Justicia digital en el resto de los órdenes jurisdiccionales del Tribunal Supremo.
Desde la implantación en la Sala de lo Penal hasta el 11 de enero de este año, los datos de uso de Justicia digital son los siguientes:

Presentación de escritos

LEXNET		PAPEL		CARGADOR	TOTAL
Iniciador	Trámite	Iniciador	Trámite	Trámite	
226	2.404	420	1.903	1	**4.954**

Notificaciones

NOTIFICACIONES DE SALIDA			TOTAL
SCACE	LexNET	Sede electrónica	
33	8.071	0	8.104

Firmas electrónicas: 3.485

Manuel Marchena

Presidente de la Sala 2ª del Tribunal Supremo

“El Tribunal Supremo no puede sustraerse a la realidad de una sociedad digital con sus ventajas e inconvenientes”

Desde hace 3 años ocupa el cargo de presidente de la Sala Segunda del Tribunal Supremo, período en el que el Gobierno ha acelerado la transformación digital de la Justicia ¿Qué cambios fundamentales ha experimentado en ese tiempo en este ámbito?
Efectivamente, han pasado ya tres años desde que accedí a la presidencia. Pero van a ser ya 11 años como magistrado en la Sala de lo Penal. Mi experiencia me permite percibir de primera mano los cambios en la metodología de trabajo.

Pasar del día a día en papel a un trabajo que se desarrolla en un entorno digital, encierra un cambio radical y, desde luego, no pasa desapercibido. Pero también exige un esfuerzo de adaptación. Y en situaciones como la que estamos viviendo, de verdadera ruptura respecto de una forma histórica de entender el trabajo, resulta indispensable que ese esfuerzo sea entendido y valorado por el Ministerio. En muchos casos, los plazos de implantación del nuevo sistema, por ejemplo, deberían entenderse con la flexibilidad necesaria.

La plena operatividad de una comunicación digital con las partes del proceso y con el Ministerio Fiscal ha exigido un período de adaptación en el que se van poniendo de manifiesto dificultades no previstas inicialmente. Las ventajas del entorno digital son evidentes. Pero para ello es indispensable que todos y cada uno de los actores de ese nuevo entorno perciban por sí mismos esas ventajas.

El pasado mes de diciembre empezó a funcionar Justicia digital en la Sala de lo Penal, y en mayo lo hizo en la Sala de lo Social. ¿Qué ha significado para el personal de estos juzgados asimilar una nueva forma de trabajar que cambia lo que han venido haciendo hasta ahora?
El personal administrativo de la Sala es uno de los pilares sobre los que se edifica todo nuestro trabajo. El día a día de la casación penal no puede



> “El trabajo de antes exigía más tiempo y esfuerzo. Con la digitalización es más eficaz, ordenado y seguro”

entenderse sin su dedicación y su trabajo. Lo importante para el éxito de la implantación de un modelo de trabajo de ruptura es que sus ventajas se hagan evidentes diariamente. Que el funcionario se dé cuenta de que el trabajo que antes le exigía una inversión de tiempo y un mayor esfuerzo, ahora lo puede hacer de forma más eficaz, ordenada y, sobre todo, más segura.

Soy consciente de que todo trabajo de las características del que se desarrolla en la oficina judicial genera unos hábitos y una rutina que no facilitan precisamente el cambio. Los cambios de herramientas, de rutina, de entorno y hasta de instrumentos de trabajo, no son siempre fáciles. Pero puedo asegurarle que en la voluntad de todos está la idea de hacer realidad una Justicia más moderna, más eficaz y más acorde con los tiempos. Siempre he pensado que la digitalización de la Administración de Justicia no puede concebirse como una opción personal para cada funcionario o para cada magistrado. En la oficina judicial no podemos seguir manteniendo reductos en los que se rinda culto a un pasado ya histórico.

El Ministerio de Justicia ha elaborado el Manual de Operativas para Justicia Digital que adecua los procesos a las nuevas herramientas de trabajo y actuaciones tecnológicas. ¿Qué ha supuesto para el personal contar con esta herramienta?
La toma de contacto con las nuevas herramientas ha de ser esencialmente práctica. Pero es evidente que esa práctica no puede plegarse a la improvisación.De ahí que todo lo que constituya una guía de trabajo ha de valorarse positivamente.

Lo más importante es que el funcionario tenga siempre muy cerca de un miembro del equipo de informática adscrito al Tribunal Supremo que pueda solucionar sus dudas, más que exigirle que se sumerja en una hoja de instrucciones generales. Las dudas

diarias no pueden resolverse mediante consultas que pueden llevar demasiado tiempo y que interrumpen el desarrollo de la casación penal. Pero, hoy por hoy, puedo asegurarle que esa relación y proximidad con el experto está funcionando con absoluta fluidez.

Una vez esté estabilizado y funcionando el sistema en todas las salas del Tribunal Supremo ¿qué beneficios traerá, en su opinión, la tramitación electrónica en cuanto a la agilización y la seguridad jurídica de los procedimientos?
Debemos analizar las ventajas e inconvenientes de uno y otro sistema y, a la vista de los resultados, optar por la tramitación electrónica o la tramitación convencional. Yo no estoy de acuerdo con ese enfoque. El Tribunal Supremo no puede sustraerse, no ya a las ventajas, sino a la realidad misma de una sociedad digital, con sus ventajas y con sus inconvenientes.

Imagínese un escenario en el que cualquier ciudadano pudiera relacionarse con la Administración del Estado a través de la administración electrónica y, sin embargo, cuando quisiera formalizar una demanda o un recurso de casación le dijéramos: "olvídese, aquí todavía seguimos con la pluma estilográfica y la máquina de escribir. Pase por ventanilla". Esa imagen es inaceptable. Repercutiría negativamente en la propia credibilidad de una Administración de Justicia, que sería percibida por el ciudadano como un reducto obsoleto, distanciado de la vanguardia que hoy está presente en la gestión pública y, por supuesto, en los modelos de gestión privada.

Debemos insistir en algo que ya le he comentado con anterioridad. La tramitación electrónica, como expresión de adaptación a una sociedad digitalizada, debería estar fuera de cualquier opción personal. No queda espacio para las preferencias personales cuando es la propia sociedad la que reivindica una solución más ágil y segura a sus demandas.

¿Qué supone este hito para un órgano central de la Administración de Justicia como es el Tribunal Supremo?
De entrada, supone un notable esfuerzo y sacrificio para los funcionarios y los propios magistrados. Que se acepta con la convicción de que entre todos estamos contribuyendo a hacer de un órgano histórico, de más de dos siglos de existencia, un órgano adaptado a la sociedad digital de la que hoy forma parte.

Todos somos conscientes de que estamos viviendo un momento crucial en nuestra historia, un momento que servirá para que el órgano que ocupa la cúspide de la organización jurisdiccional española no se quede atrás, no se aísle en su propia rutina histórica.

¿Cómo ha sido la colaboración con el Ministerio de Justicia en estos meses de trabajo preparatorio hasta la puesta en marcha de Justicia digital?
Hemos tenido reuniones que se han desarrollado en un nivel puramente técnico, de explicación de nuestras singularidades de trabajo. Los magistrados coordinadores del gabinete técnico y los letrados de la Administración de Justicia han transmitido a los responsables técnicos del Ministerio los trámites que definen la casación penal. Han sido reuniones con el fin de conocer los puntos neurálgicos de nuestra tramitación. Las reuniones han estado presididas por el espíritu de colaboración mutua, sin excluir las quejas en aquellas ocasiones en que la errónea equiparación entre la casación penal y la casación laboral, por ejemplo, ha traído consigo algunos problemas iniciales de diseño.

En cualquier caso, creo que hay mucho por hacer. No basta con otorgar instrumentos tecnológicos. Esas reuniones de nivel técnico deberán prolongarse en el tiempo hasta que todo funcione con la exigida normalidad. Estoy seguro que así será.

NOTICIA BREVE

Se constituye la Comisión Mixta del Ministerio de Justicia y la Fiscalía General del Estado sobre la Fiscalía digital

El secretario general de la Administración de Justicia, Antonio Dorado, y el fiscal jefe de la Unidad de Apoyo de la Fiscalía General del Estado, Francisco Moreno, se reunieron por primera vez el pasado 22 de diciembre en el seno de la Comisión Mixta constituida entre el Ministerio de Justicia y la Fiscalía General del Estado **para fortalecer la colaboración entre ambas instituciones en el desarrollo del proyecto de Fiscalía digital**.

Mediante esta Comisión se pretende trabajar de forma coordinada con objeto de atender conjuntamente las necesidades del Ministerio Fiscal en el nuevo entorno digital, analizar la evolución de la implantación de Fiscalía digital, así como detectar las posibles incidencias que pudieran surgir. **Se trata de dar una respuesta eficaz por parte de ambas instituciones para el óptimo despliegue del sistema** que se ha empezado a poner en marcha en 2017 en las fiscalías del territorio del Ministerio de Justicia.

En este primer encuentro se han abordado entre otros asuntos, el calendario de implantación de la solución de Fiscalía digital, las mejoras técnicas que se incorporarán en próximas versiones de las aplicaciones y la distribución de portátiles ultraligeros entre los fiscales para su trabajo en movilidad con todas las garantías de seguridad. Asimismo, se ha tratado el plan para el despliegue en 2018 de la nueva Oficina Fiscal en todo el territorio del Ministerio.

El Gobierno aprueba una inversión de 65,7 millones de euros para la mejora del soporte técnico a personal y sedes de la Administración de Justicia

El Consejo de Ministros, a propuesta del ministro de Justicia, Rafael Catalá, aprobó el pasado 29 de diciembre un acuerdo por el que autoriza una **inversión de 65.745.158 euros** para la celebración de un contrato destinado a la **gestión integral del servicio a usuarios y sedes de la Administración de Justicia en el marco del compromiso del Gobierno con la transformación digital de la Justicia**.

El desarrollo de la legislación en materia de Administración electrónica hace necesario disponer de un catálogo de servicios que proporcionen una alta disponibilidad en los servicios informáticos ofrecidos a la Administración de Justicia e implantar los sistemas de monitorización y seguridad necesarios para su supervisión. En este sentido, en los últimos dos años se han realizado importantes inversiones tanto para el desarrollo de soluciones tecnológicas como para la adquisición de suministros.

En este contexto, **desde el Ministerio de Justicia se están impulsando iniciativas para mejorar la atención a usuarios y sedes en la Administración de Justicia a través de una gestión integral del servicio**. Así, el contrato que hoy ha autorizado el Consejo de Ministros tiene por objeto la implantación, monitorización y control de los servicios de la Subdirección General de Nuevas Tecnologías de la Justicia, la atención a usuarios y el soporte técnico en las sedes hardware y software. No comprende en ningún caso la adquisición de nuevos equipos sino la mejora de su uso, así como la instalación y el control de los ya existentes, además de una prestación más efectiva de la atención y soporte tecnológico en la sede judicial.

La duración del contrato será de dos años prorrogables por 22 meses más e incorpora estándares de medición de la satisfacción y de compromiso en la calidad de la prestación del servicio.

Respecto al contrato actualmente vigente, el autorizado supone un significativo **incremento de los servicios y un mayor alcance en cuanto a usuarios y equipamientos afectados**. En concreto, mediante el nuevo contrato se dará cobertura a un total de hasta 18.000 usuarios, frente a los 14.500 del expediente anterior y a 200 sedes repartidas por el territorio nacional. Asimismo, se gestionará el mantenimiento de un mayor número de ordenadores portátiles, tablets y equipos multifunción, además de escáneres y equipamientos de salas de vista.

NOTICIA BREVE

Visita del ministro del Justicia a las fiscalías de Cuenca y Valladolid

El ministro de Justicia, Rafael Catalá, visitó el 20 de diciembre la Fiscalía Provincial de Cuenca donde se reunió con el fiscal superior de Castilla-La Mancha, José Martínez, el teniente fiscal de la Fiscalía Superior de Castilla-La Mancha, Francisco Sánchez Melgarejo, y la fiscal jefe de la Fiscalía Provincial de Cuenca, Isabel Gómez, con quienes analizó la implantación de Fiscalía digital en Cuenca. La semana siguiente, el 27 de diciembre, fue a Valladolid donde se reunió con el presidente de la Audiencia Provincial, Feliciano Trebolle, y mantuvo una encuentro con las autoridades de la Fiscalía para abordar la implantación de Justicia y Fiscalía digital.

En ambas visitas, **el ministro conoció de primera mano cómo se está trabajando con el nuevo sistema de Fiscalía digital, las dificultades a las que se enfrentan y la adaptación organizativa** que se ha tenido que producir para adaptarse al nuevo entorno digital. También cómo funciona el visor que los fiscales utilizan para trabajar con el expediente digital en los procedimientos que tengan que intervenir y cómo es el trabajo en movilidad gracias a las tabletas ultraligeras.

Durante este año, seguirá la implantación del nuevo modelo organizativo que supone la Oficina Fiscal en el territorio del Ministerio de Justicia, que culminará a mediados de este año. Para ello, se ha creado una Comisión Mixta entre la Fiscalía General del Estado y el Ministerio de Justicia con el fin de fortalecer la colaboración entre ambas instituciones de cara a una implantación eficaz y efectiva de la Fiscalía digital.



Visita del ministro a la Fiscalía de Valladolid

La Comisión Permanente del CGPJ concluye que la quiebra de seguridad de LexNET no afectó a ficheros jurisdiccionales

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial ha acordado el archivo de las diligencias abiertas el pasado 27 de julio para determinar lo ocurrido en relación con la quiebra en materia de seguridad sufrida en esa fecha por el sistema de comunicaciones electrónicas LexNET. **Se concluyó que no afectó a ficheros jurisdiccionales**, que son sobre los que el órgano de gobierno de los jueces tiene competencia en materia de protección de datos, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 7/2015.

Del resultado de la investigación **se desprende que no todos los tipos de cuentas quedaron afectados**, sino solo las correspondientes a los colectivos de abogados, procuradores y graduados sociales, en tanto que otras más sensibles, como las de la fiscalía, juzgados, fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, servicios jurídicos de las comunidades autónomas y seguridad social, no se vieron afectadas por el incidente.

Por otra parte, de acuerdo con los informes recabados, **el acceso a un buzón ajeno no permitía realizar acciones consistentes en el acceso a expedientes completos**, acceso a notificaciones no practicadas en caso de usuarios distintos a procuradores, ni realizar presentaciones de escritos en nombre de terceros, ni la posibilidad de borrado manual y modificación de datos del sistema.

La Comisión Permanente afirmó que la quiebra de seguridad no afectó a ficheros jurisdiccionales, cuya independencia y autonomía respecto a las comunicaciones y notificaciones electrónicas, así como a la presentación electrónica de escritos, documentos u otros medios o instrumentos y al traslado de copias es completa, de manera que la seguridad, tanto de los sistemas de gestión procesal como de los ficheros jurisdiccionales, ha estado siempre salvada.

La Permanente acuerda por ello archivar el expediente y dar traslado a la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) –órgano competente para determinar si han existido posibles vulneraciones en materia de protección de datos de carácter personal en ficheros no jurisdiccionales- a fin de que prosiga con la tramitación del procedimiento.



NOTICIA BREVE

Reuniones de los Grupos de Trabajo del CTEAJE

La actividad de los Grupos de Trabajo del CTEAJE durante el mes de enero se puede resumir como se indica a continuación.

El 10 de enero se celebró la reunión del Grupo de Trabajo de Comunicaciones Telemáticas. En esta reunión se continuaron los trabajos de seguimiento de la implantación del objetivo 1.1.2017, además de anunciarse que de cara a la próxima Comisión Permanente del CTEAJE, prevista para el 6 de febrero, se va a solicitar información real de implantación de las comunicaciones electrónicas tras un año trabajando en este objetivo. La próxima reunión del grupo de trabajo tendrá lugar el 20 de febrero.

El día 12 de enero se reunió el Grupo de Trabajo de Salas de Vista. Se estableció una metodología de trabajo y se acordó elaborar una Guía de Interoperabilidad y Seguridad de Salas de Vista en las que fijar los requisitos técnico-jurídicos que deberá cumplir la aplicación para que sea útil a todos los usuarios.

El día 17 de enero se retomaron las reuniones de los trabajos del Grupo de Trabajo de Gestión Archivística. Se debatió acerca de la necesidad de contemplar el proceso de diseño de los documentos como una fase inicial del ciclo de vida de los mismos, que facilite su posterior gestión archivística. También se manifestó la necesidad de definir esquemas comunes y reutilizables para la estructura de los documentos que faciliten su posterior tratamiento. El grupo se volverá a reunir el 6 de marzo.

El 19 de enero se reunió el Grupo de Trabajo de Bases de Interoperabilidad y Seguridad y se acordó una metodología para la elaboración de una guía técnica de seguridad que constituirá la Política Marco de Seguridad en la Administración de Justicia. Asimismo, se aprobaron por consenso 29 alegaciones a la normativa técnica del CTEAJE.